

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 3549	JUEVES, DICIEMBRE 12 DE 1957	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS					CONCESION N° 7805.
APARECE LOS DIAS HABILIS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 472.817.

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de:  7.30 a 12 horas	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	J. M. LEGUIZAMON 659.  TELEFONO N° 4730 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1° — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año "	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehiculos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Econ. Nº 11423 del 27/11/57. — Aprueba planilla de horas extras al personal de taquígrafos de la HH. CC. Legislativa	3344
M. de Gob. Nº 11490 del 28/11/57. — Deja establecido que las señoras Nélida Agueda del Valle de Chávez y María del Carmen Medina de Parron no se encuentran comprendidas dentro del Decreto Nacional Nº 4258 de inhabilitaciones	3344
M. de Econ. Nº 11491 " " — Aprueba la planilla de viáticos devengados por los Funcionarios de la Intervención Federal	3344
M. de A. S. Nº 11492 " " — Autoriza a la Oficina de Compras del nombrado Ministerio a adquirir en forma directa a la firma Frutos García cincuenta (50) kilos de algodón y cien piezas de gasa con destino al Hospital del "Señor del Milagro"	3345
" " " " 11495 " " — Deja sin efecto el carácter de Orden de Pago dado al Decreto Nº 10261 de fecha 19 de Setiembre del año en curso	3345
M. de Econ. Nº 11496 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	3345
" " " " 11497 " " — Liquida partida a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social	3345
" " " " 11498 " " — Crea en la Dirección de Precios y Abastecimiento de la Provincia el Registro Provincial de Proveedores de Frutas, Verduras, Aves y Huevos	3345
M. de Gob. Nº 11499 " " — Nombra Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de Policía de El Tunal (Dpto. Metán)	3345 al 3346
" " " " 11500 " " — Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar un día de viático a favor del chófer de la Secretaría General de la Intervención	3346
" " " " 11501 " " — Concede adquiescencia al H. Consejo Nacional de Educación para crear una escuela de la Ley Nº 4874 en la localidad de Estación Martínez de Tineo	3346
" " " " 11502 " " — Designa a la autoridad Policial de San Carlos Encargada de la Oficina de Registro Civil	3346
" " " " 11503 " " — Designa Alcaide de la Cárcel Penitenciaria al señor Víctor Gutiérrez	3346
" " " " 11504 " " — Aprueba el gasto efectuado por la Comisaría de El Carril	3346
" " " " 11505 " 29/11/57. — Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de Embarcación	3346
" " " " 11506 " " — Designa Comisario de 2º del Personal Superior de Seguridad y Defensa dependiente de Jefatura de Policía	3346
" " " " 11507 " " — Designa Juez de Paz Propietario de la localidad de Embarcación	3346
" " " " 11508 " " — Designa a S. S. el Señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. Roque Raúl Blanche, para que represente al Gobierno de la Provincia en la Capital Federal a los efectos de refrendar el convenio a suscribirse con la Comisión Nacional de la Energía Atómica, relativo al Instituto del Bocio	3346
" " " " 11509 " " — Rectifica el inc. "b" art. 1º del decreto Nº 11.298 de fecha 18 del mes en curso	3346 al 3347
" " " " 11510 " " — Adscribe a la Oficina de Compras y Suministros del nombrado Ministerio al Oficial Inspector de Jefatura de Policía. (Personal Superior de Seguridad y Defensa)	3347

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 772 — Solicitado p/Pedro César Díaz — Exp. Nº 64.121-D.	3347
Nº 768 — Solicitado p/Pedro J. Delgado — Exp. Nº 2615-D.	3347

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 779 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 405/57	3347
Nº 765 — Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 492	3347
Nº 719 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 7275	3347

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 750 — Banco de la Nación Argentina vs. Nélida Espelta de Casabella	3347
---	------

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 800 — De Alejandro James .....	3347 al 3348
Nº 799 — De Carmen Zerda de Alvarado .....	3348
Nº 797 — De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz .....	3348
Nº 794 — De María ó María Francisca Palacios de González .....	3348
Nº 792 — De don Carmelo Fernández .....	3348
Nº 758 — De Miguel Viñabal .....	3348
Nº 748 — De don Luis Salvador Mercado .....	3348
Nº 744 — De doña Magdalena Gómez Vda. de Visich .....	3348
Nº 732 — De don Juan Isidro Torres .....	3348
Nº 729 — De doña Gracia Russo de Belbruno .....	3348
Nº 726 — De don José María Díaz .....	3348
Nº 716 — De don Virgilio de los Santos Moraga .....	3348
Nº 666 — De don Alejandro Romero .....	3348
Nº 710 — De don Nemesio Vilte .....	3348
Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas .....	3348
Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá .....	3348
Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando .....	3348
Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons .....	3348

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 718 — De Crisóstoma Ríos .....	3348
Nº 717 — De Crisóstoma Ríos .....	3348

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 786 — Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L. ....	3348 al 3349
Nº 783 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Angel Santos Lorenzo vs. Asís Vittar .....	3349
Nº 781 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Cura Hnos. Ind. Metalúrgicas S. A. vs. José H. Caro .....	3349
Nº 780 — Por Miguel C. Tártalos — Juicio: Electrogar S. R. L. vs. Masud Julio Salomón .....	3349
Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Embargo Prev. Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C. ....	3349
Nº 738 — Por Francisco Pineda — Juicio: Delgado Francisco López I. C. de López Alejandro vs. Saravia Cornejo Oscar .....	3349
Nº 737 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. ....	3349
Nº 735 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José D. Rivero vs. Adrián José Gasca .....	3349
Nº 713 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche .....	3349
Ns 709 — Por Armando G. Orce; Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. ....	3349 al 3350
Nº 708 — Por Armando G. Orce; Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Teimer Alfredo. ....	3350
Nº 707 — Por Armando G. Orce; Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. ....	3350
Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Bepítez .....	3350

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 773 — Unión Inmobiliaria del Norte S. A. c/ Rodolfo Exequiel Echazú .....	3350
Nº 736 — Tritanot S. A. Soc. Manuel Flores .....	3350
Nº 724 — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas .....	3350
Nº 696 — Ocampo Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos .....	3350
Nº 695 — Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray .....	3350
Nº 694 — Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velasco .....	3350

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.**

Nº 798 — Juicio: Embargo Preventivo — Veinovich Sawo vs. Ricardo A. Natale .....	3350
--	------

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 685 — De Espinilli o Valeriano .....	3350 al 3351
---	--------------

**ADICION DE NOMBRE:**

Nº 802 — s/por Ernestina Aristeo Nicópolos de Chein .....	3351
---	------

**SECCION COMERCIAL****TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:**

Nº 801 — En Agrive S. R. Ltda. ....	3351
-------------------------------------	------

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 796 — De Carlos Francisco Torres a Clemencio Marcial Alvarez .....	3351
Nº 790 — Vicente Herrera vende a José Corrado .....	3351

**CONCURSO DE PRECIOS:**

Nº 774 — Municipalidad de La Viña .....	3351
---	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 782 — Hogar Pan de los Pobres, de San Antonio, para el día 15 del corriente .....	3351
Nº 795 — De la Cooperativa de Consumo de Obreros y Empleados de la Cantera "El Sauce" Limitada, para el 14 de Diciembre .....	3351
Nº 793 — Del Club Gimnasia y Tiro, para el día 29 del cte. ....	3351
Nº 791 — Club 20 de Febrero, para el día 19 del corriente .....	3351
Nº 766 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 20 del corriente .....	3351 al 3352

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	3352
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	3352
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3352

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETO Nº 11423—E.  
SALTA, Noviembre 27 de 1957.  
Expte. Nº 3785—1957.

VISTO este expediente en el que se gestiona el pago de horas extraordinarias devengadas durante los días 17 y 18 de junio del año en curso por el personal de taquígrafos de la HH. CC. Legislativa, en oportunidad de las reuniones realizadas en esta ciudad por Delegados y Representantes Tabacaleros;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla corriente a fs. 11/12, de horas extraordinarias devengadas por el personal de taquígrafos de la HH. CC. Legislativas durante los días 17 y 18 de junio del corriente año, cuyo importe, total asciende a la suma de \$ 899.30 m/n. (Ochocientos Noventa y Nueve Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 899.30 m/n. (Ochocientos Noventa y Nueve Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional); para que a su vez se haga efectiva por el concepto expresado precedentemente, a los beneficiarios de la planilla aprobada por el artículo anterior, en la forma y proporción consignados en la misma, con imputación a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente — Orden de Pago Nº 41:

Anexo C— Inciso 1 1— Item 1—	
Principal c) 2— Parcial 5 .....	\$ 782.—
Anexo C— Inciso 1 1— Item 1—	
Principal e) 2— Parcial 1 .....	" 117.30
	\$ 899.30

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
ADOLFO GAGGILO

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 11490—G.  
SALTA, Noviembre 28 de 1957.  
Expte. Nº 9622|57.

—VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la situación de las maestras señoras Nélide Agueda del Valle de Chávez y María del Carmen Medina de Parrón, maestra de grado de la Escuela "Dr. Bernardo Frías" de Guachipas y maestra de Corte y Confección de la Escuela "Córdoba" de esta ciudad, respectivamente; ha sido motivada por una cuestión de hecho, de acuerdo a lo manifestado por el señor Presidente del Consejo General de Educación, con respecto a las cesantías de las nombradas,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase establecido que las señoras Nélide Agueda del Valle de Chávez y María del Carmen Medina de Parrón, no se encuentran comprendidas dentro del Decreto Nacional Nº 4258— de inhabilitaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES.

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11491—E.  
SALTA, Noviembre 28 de 1957.  
Orden de Pago Nº 394.

VISTO que el Ministerio del Interior de la Nación adeuda a los funcionarios de la Intervención Federal sumas correspondientes a viáticos en calidad de retribución, de conformidad a disposiciones del Poder Ejecutivo de la Nación; y

—CONSIDERANDO:

Que resulta necesario liquidar oportunamente los fondos aludidos a fin de que dichos funcionarios puedan cubrir los gastos que les demandan su cometido;

Que para ello existe el precedente del Decreto Nº 1906|44, por el que se adoptó idéntico temperamento en la Intervención Federal en la Provincia, quien hizo el correspondiente reintegro de las sumas anticipadas en su oportuni-

dad por igual y otros conceptos similares; Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla de viáticos devengados por los funcionarios de la Intervención Federal durante el corriente año, que corre adjunta y forma parte del presente Decreto, por un importe total de \$ 39.950.— m/n. (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 39.950.— m/n. (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a fin de que proceda a hacer efectivos los importes correspondientes a los funcionarios de la Intervención Federal, en la forma y proporción consignadas en la planilla de viáticos que se aprueba por el artículo anterior, en concepto de anticipo de las sumas que oportunamente las liquidará el Gobierno de la Nación, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta "Valores a Reintegrar al Tesoro — Superior Gobierno de la Nación — Viáticos Cargo Reintegros".

Art. 3º — Autorízase al Contador Público Nacional don Gustavo E. Wierna, en su carácter de Habilitado Pagador de la Intervención Federal, a retener la suma de \$ 39.950.— m/n. (Treinta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), de los haberes que por concepto de viático liquide en su oportunidad el Gobierno de la Nación a favor de los funcionarios de la Intervención Federal que se detallan en la planilla de viáticos adjunta, en la forma y proporciones consignadas en la misma, cantidad que deberá ser reintegrada con intervención de Contaduría General de la Provincia, y de su Tesorería General, con crédito a la cuenta, "Valores a Reintegrar al Tesoro— Superior Gobierno de la Nación— Viáticos con cargo reintegro".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

Nombre y Apellido	Cargo	Asignación	Mes	Total	Firma
D. Nogués Acuña	Interventor	\$ 3.500.—	Noviembre	\$ 3.500.—	.....
A. Gaggiolo	Ministro	" 4.000.—	"	" 4.000.—	.....
R. R. Blanche	"	" 4.000.—	"	" 4.000.—	.....
M. A. Sosa	Sub-Secretario	" 6.450.—	Abril, Mayo, Junio y Noviembre	" 6.450.—	.....
A. Cornejo	"	" 500.—	Noviembre	" 500.—	.....
S. Lizárraga	"	" 500.—	"	" 500.—	.....
A. Sierra	Oficial Mayor	" 2.500.—	"	" 2.500.—	.....
O. Pandolfi	Sec. Privado	" 1.150.—	Octubre 23 días	" 1.150.—	.....
P. Herszkowich	Sec. Com. Presupuesto	" 3.050.—	Octubre y Noviembre	" 3.050.—	.....
P. F. Núñez	Sec. Privado	" 12.000.—	Abril a Noviembre	" 12.000.—	.....
J. J. Pappeti	Sec. Privado	" 2.300.—	Octubre y Nov. 15 días	" 2.300.—	.....
Total .....				\$ 39.950.—	

DECRETO N° 11492—A.  
SALTA, Noviembre 28 de 1957.

VISTO el pedido N° 2483 en el cual el Hospital del "Señor del Milagro" solicita la provisión de 50 kgs. de algodón y 100 piezas de gasa, con destino al citado establecimiento, y

—CONSIDERANDO:

Que por ser de suma urgencia adquirir los artículos detallados a fs. 2, de estas actuaciones, a fin de evitar los serios inconvenientes que pudiera ocasionar la falta de los mismos, el presente caso se encuadra en el Art. 50°, inciso b), de la Ley de Contabilidad N° 941 en vigencia;

Por ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a adquirir en forma directa a la firma Frutos García cincuenta (50) kilos de algodón y cien (100) piezas de gasa con destino al Hospital del "Señor del Milagro", que asciende a un total de Quince Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 15.700.— m/n.), con destino al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal a) 1, Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno, J. é I. Pública,  
Interinamente a cargo de la Int. Federal.

DR. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos  
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 11495—A.  
SALTA, Noviembre 28 de 1957.

Expte. N° 24.233/57.

VISTO el Decreto N° 10.261, Orden de Pago N° 99, de fecha 19 de setiembre ppdo., mediante el cual se autoriza liquidar la suma de \$ 3.000.— m/n., a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para pago de los gastos de Entierro y Luto que le corresponde a la Sra. Susana Cata Vda. de Méndez, en su carácter de cónyuge superviviente del señor Angel Méndez, ex-empleado del citado Departamento de Estado; y atento a la observación formulada al mismo por Contaduría General de la Provincia, en el sentido de que no corresponde el carácter de Orden de Pago al mencionado decreto, por estar previsto este gasto en la Orden de Pago Anual N° 21,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Pago dado al Decreto N° 10.261 de fecha 19 de setiembre del año en curso, mediante el cual se autoriza a liquidar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 3.000.— m/n. (Tres Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva a la Sra. Susana Cata Vda. de Méndez, en concepto de gastos de Entierro y Luto, de conformidad a la Ley N° 1418/51, en virtud de que la partida para tal fin se encuentra prevista en la Orden de Pago Anual N° 21.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
Int. a cargo de la Int. Federal

DR. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
ANDRES MENDIETA  
Jefe de Despacho de Asuntos  
Sociales y Salud Pública

DECRETO N° 11496-E.  
Orden de Pago N° 395.  
SALTA, Noviembre 28 de 1957.  
Expediente N° 4921/57.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 1.000.000.— para atender gastos de obras públicas correspondientes a los apartados b), c), d), e) y f) del Decreto Ley N° 442/57; Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.000.000.— (Un millón de pesos Moneda Nacional), para ser invertida en el pago de obras públicas correspondientes a los apartados b), c), d), e) y f) del Decreto-Ley mencionado precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Dirección de Arquitectura de la Provincia —Decreto Ley N° 442/57 —Ejercicio 1957" y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 11497-E.  
SALTA, 28 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 1023-1957.

VISTO este expediente en el que el señor Miguel Angel Zigarán gestiona el reintegro de los importes abonados por el mismo en concepto de precio de las parcelas números 5 y 6 del lote fiscal N° 19, ubicado en el Departamento de Rivadavia, que le fueran adjudicadas mediante Decreto N° 11.592/54 y posteriormente revocadas sus disposiciones por el Decreto N° 6955/57; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las actuaciones practicadas corresponde disponer la devolución de la suma de \$ 11.884.90 m/n., formada por los importes de las parcelas de referencia, que ascienden a la cantidad de \$ 13.205.49 m/n. menos el 10% de descuento que por pago al contado se dedujo al recurrente en su oportunidad;

Que ni las leyes 1338 y 1551 ni el Decreto de Adjudicación N° 11.592/54 contienen disposiciones que se opongan a la resolución favorable del pedido formulado por el señor Miguel Angel Zigarán a fs. 6 vta., el que se allana a lo establecido por el Decreto N° 6955/57;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Banco de préstamos y Asistencia Social con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.884.94 m/n. (Once Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Pesos con Noventa y Cuatro Cts. Moneda Nacional), para que esta a su vez proceda a hacerla efectiva al beneficia-

rio de la devolución expresada precedentemente en concepto de reintegro de los importes abonados por las parcelas 5 y 6 del lote Fiscal N° 19 del Departamento de Rivadavia, cuyas adjudicaciones le fueran revocadas por Decreto N° 6955/57, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta: "Cálculo de Recursos Año 1957 — Recursos Extraordinarios — 3 — Venta Tierras Fiscales".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O.P.

DECRETO N° 11498—E.  
SALTA, Noviembre 28 de 1957.  
Expte. N° 4405—1957.

VISTO la anomalía comercialización que se realiza con las frutas, verduras, aves y husvos, dificultando el debido abastecimiento a la población ocasionando con ello el desequilibrio económico consiguiente; y,

—CONSIDERANDO:

—Que es necesario dictar normas sobre la comercialización de los referidos productos de consumo indispensables a la población;

—Que a efectos de coordinar la política económica de la Provincia con el espíritu que orienta a las Leyes Nacionales 12.830, 12.983, 12.492 y complementarias, se debe adoptar medidas acordadas con las mismas;

—Que las mismas persiguen como único fin, defender los intereses del consumidor, asegurando al mismo tiempo una adecuada remuneración para quienes comercialicen esos productos;

—Que para ello debe establecerse la obligatoriedad de declarar la existencia de los comercios y las transacciones comerciales que se realicen;

—Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Créase en la Dirección de Precios y Abastecimiento de la Provincia, el REGISTRO PROVINCIAL DE PROVEEDORES DE FRUTAS, VERDURAS, AVES Y HUEVOS, en el cual deberán inscribirse hasta el 30 de Diciembre del corriente año, todas las personas que se dedican a abastecer los mercados y puestos existentes en la Ciudad Capital é interior de la Provincia.

Art. 2° — Toda transacción comercial efectuada entre los productores y abastecedores, será realizada ante un funcionario de Control Municipal existente en cada Mercado, debiendo el mismo visar la factura correspondiente.

Art. 3° — En las demás localidades de la Provincia las solicitudes de registro, deberán ser presentadas ante la Municipalidad del lugar, quien a su vez, las remitirá a la Dirección de Precios y Abastecimiento.

Art. 4° — La Dirección de Precios y Abastecimiento, una vez otorgado el registro al abastecedor, procederá a hacerle entrega de un certificado en donde conste el nombre del mismo, el domicilio, los ramos a que se dedica y la forma de comercialización.

Art. 5° — Toda modificación que afecte lo oportunamente declarado, deberá ser comunicada al Registro Provincial, en el término de 10 días hábiles.

Art. 6° — La falta de cumplimiento a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 5° y todo acto que directa o indirectamente persiga desvirtuar los propósitos del presente Decreto, hará pasibles a los responsables de las sanciones correspondientes.

Art. 7º.— El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 8º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (R)

EDDY OUTES

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto Nº 11499-G.

Salta, Noviembre 28 de 1957.

Expediente Nº 9584/57.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 3721 de fecha 14 de Noviembre del año en curso.

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Nómbrase al señor Gumercindo Acosta — C. 1916 — M. I. Nº 3.888.198 — D. M. Nº 63, en el cargo de Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de Policía de "El Tuna" (Departamento Metán), en reemplazo de don Francisco Domingo González, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto Nº 11500-G.

Salta, Noviembre 28 de 1957.

Expediente Nº 9741/57.

—VISTO el memorandun "A" Nº 125 de fecha 22 de Noviembre del año en curso elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal, y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar (1) día de viático a favor del chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal, don Julio Silva, quien viajó a Jujuy el día 21 de Noviembre del año en curso, en cumplimiento de una misión oficial y con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11501-G.

Salta, Noviembre 28 de 1957.

Expediente Nº 1531/57.

—VISTO este expediente en el cual la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de Salta, solicita la correspondiente aquiescencia de este Gobierno para la creación de una escuela de la Ley Nº 4874 en la localidad de Estación Martínez de Tineo (Dpto. Orán), y atento al informe respectivo del H. Consejo General de Educación de la Provincia a fs. 3 de estas actuaciones y no existiendo inconveniente alguno para acordar lo solicitado,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Concélese aquiescencia al H. Consejo Nacional de Educación, para crear una es-

cuela de la Ley Nº 4874 en la localidad de Estación Martínez de Tineo, Departamento de Orán de esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11502-G.

Salta, Noviembre 28 de 1957.

Expediente Nº 9746/57.

—VISTA la Nota Nº 396-M-11, de la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase a la Autoridad Policial de San Carlos (Pueblo), Encargada de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad, mientras dure la ausencia del titular Don Nicástor Bravo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11503-G.

Salta, Noviembre 28 de 1957.

Expediente Nº 9889/57.

—VISTA la Nota Nº C-665 de fecha 20 de Noviembre del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase desde el día 16 de Noviembre del año en curso, en el cargo de Alcalde de la Cárcel Penitenciaria, al señor Víctor Gutiérrez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11504-G.

Orden de Pago Nº 176.

Salta, Noviembre 28 de 1957.

Expediente Nº 8944/57.

—VISTO este expediente en el que el señor Darío Juárez Moreno, solicita el pago de la suma de \$ 364.26 m/n., correspondiente a los alquileres del local que ocupa la Comisaría de El Carril, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1953;

—Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase el gasto efectuado por la Comisaría de El Carril, por la suma de Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con 26/100 º ( \$ 364.26 ), en concepto de alquiler del inmueble que ocupa, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1953.

Art. 2º.— Reconócese un crédito en la suma de Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con 26/100 º M/N. ( \$ 364.26 º ), a favor del señor Darío Juárez Moreno, en concepto de alquileres del inmueble que ocupa la Comisaría de Policía de El Carril, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1953.

Art. 3º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con 26/100 º ( \$ 364.26 º ), a favor de Tesorería General de Jefatura de Policía, para que a su vez haga efectiva dicha suma al titular del crédito de referencia señor Darío Juárez Moreno, por el concepto mencionado precedentemente en el art. 2º del presente Decreto; debiéndose imputar este gasto y con cargo de rendir cuenta al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 4— de la Ley de Presupuesto vigente— Ejercicio 1957.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11505-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.

Expediente Nº 9799/57.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por don Ismael F. Alfaro, al cargo de Juez de Paz Propietario de Embarcación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11506-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.

Expediente Nº 9817/57.

—VISTA la Nota Nº 4036 de fecha 28 de Noviembre de 1957 de Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase en Jefatura de Policía, a partir del 1º de Diciembre del año en curso, al señor Ismael Florio Alfaro (Clase 1908 — M. I. Nº 3.996.914 — D. M. Nº 64, en el cargo de Comisario de 2da. del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Mateo Pascual Figueroa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto Nº 11507-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.

—VISTA la vacante existente,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de Embarcación, al señor Enrique T. Ruiz (Clase 1915 — M. I. Nº 3.946.594 D. M. Nº 63).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto Nº 11508-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.

—Debiendo firmarse en la Capital Federal un convenio entre el Gobierno de la Provincia y

la Comisión Nacional de la Energía Atómica y.  
—CONSIDERANDO:

—Que por el citado convenio la Provincia, por intermedio del Instituto del Bocio, se comprometerá a desarrollar la investigación clínica de la enfermedad bocio-cretinica en Salta, en sus aspectos fundamentales, por medio de radio-isótopos y/o sustancias orgánicas marcadas;

—Que con ello se propenderá a la enseñanza e investigación del estudio y de la técnica de los problemas vinculados con este aspecto fundamental de la salud pública; promoviéndose una colaboración entre los organismos provinciales y la Comisión Nacional de la Energía Atómica;

—Que es evidente que el convenio a realizarse reportará grandes beneficios para la Provincia, ya que traerá aparejada la solución a un grave problema, muy especialmente del norte del país, como lo es el bocio cretínico;

—Que el aludido convenio facilitará el funcionamiento del Instituto del Bocio, con los consiguientes beneficios;

—Por ello,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designase a S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Dr. Roque Raúl Blanche, para que, en representación del Gobierno de la Provincia, viaje a la Capital Federal a los efectos de referendar el convenio a suscribirse, con la Comisión Nacional de la Energía Atómica, relativo al Instituto del Bocio.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Es Copia:

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

Decreto N° 11509-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.

Expediente N° 9702/57.

—VISTA la Nota N° 3917 del 20/11/57, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Rectifícase el inciso "b" art. 1º del Decreto N° 11.298 de fecha 18 del mes en curso, en el que se nombra al señor Roque Ariel Montero, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto, dejándose establecido que dicha designación lo es desde el día 1º de Octubre último, y no como erróneamente se consignara en el pre citado Decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 11510-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.

Expediente N° 9492/57.

—VISTO lo solicitado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado, y atento las necesidades de servicios,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Adscribese a la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado, al Oficial Inspector de Jefatura de Policía, don Alfredo Figueroa (Personal Superior de Seguridad y Defensa).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**  
**EDDY OUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## EDICTOS DE MINAS

Nº 772 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES—ANTA: Y LA CAPITAL: Presentada por el señor Pedro César Dias; y cedida al señor Pablo Werner Kunzd; con cargo de fecha veinte y cuatro de Mayo de 1956— a horas diez y treinta y cinco minutos: En Expediente N° 64.121— "D".—

La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros Este, y 12.500 metros Norte, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.500 metros Norte, 3.000 metros Oeste, 2.500 metros Sur y por último 3.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Guemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º—a Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 6.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 10 de 1956, Héctor Hugo Elías.— Salta, 15 de Noviembre de 1956.— repóngase y resérvese en la misma hasta su oportuno aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
e) 6 al 19/12/57

Nº 768 — Solicitud de permiso de cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Guachipán lugar de Cerro del Tapado o Los Churquis, presentada por el señor Pedro J. Delgado en expediente N° 2615/D.— El día treinta y uno de Octubre de 1957, horas nueve y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Si. Juárez: Se toma como punto de referencia un mojón de la comisión sismográfica militar que hay en la cima mas alta del cerro del Tapado o Los Churquis, y se mide 3.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 1.000 metros al Este, para cerrar el punto de partida de la superficie solicitada.— Pedro J. Delgado.— Sr. Director: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, en el presente exp. la que se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la Zona de Seguridad.— Héctor H. Elías. En R. Gráfico, Salta, Noviembre 27 de 1957 Exp. 2615—D.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 4 de Diciembre de 1957.

Manuel Buenbuena — Escribano

e) 8 al 19/12/57

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 779 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 405/57.

Por el término de 10 días a contar del 8 de Diciembre del corriente año llámase a Licitación Pública Nº 405/57 para la contratación de la mano de obra para el Tendido y Desmontaje de Cañerías en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 9 al 18/12/57.

Nº 765 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación Pública para el día 17 de Enero de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra Nº 492: Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes — Construcción Acueducto y Galería Filtrante en Chicoana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.106.031,08 m/n. (Un millón ciento sesenta y tres mil treinta y un pesos con 08/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n.— (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli Administrador General A. G. A. S.

Jorge Álvarez Secretario A. G. A. S.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 5 al 26/12/57.

Nº 719 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

“Por el término de 20 días a contar del 28 de Noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 7276 para la Construcción por Ajuste Alzado de 17 Casas Habitación en Campamento Vespucio, cuya apertura se realizará el 16 de Diciembre de 1957 a las once horas simultáneamente en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en campamento Vespucio Prov. de Salta y en Deción Gral. de Y. P. F. Avda. Roque Sáenz Peña 777— Capital Federal.”

“Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas pueden dirigirse a la Administración citada, a la Dirección General de Y. P. F. y a la Representación Legal de Y. P. F. sita en calle Deán Funes 8— Salta. Precio del pliego \$ 422.— m/n. (Cuatrocientos veintidos pesos moneda nacional) cada uno.”

e) 26/11 al 16/12/57.

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 750 MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION

BANCO DE LA NACION ARGENTINA ADMINISTRATIVO — 1 Tractor — \$ 30.500,00

Por resolución del Banco de la Nación Argentina, remataré el día 16 de Diciembre 1957 a las 11 horas, en el local del Banco de la Nación S. R. de la N. Orán, en ejecución prenda nra vs. Sra. Nélida Espelta de Casabella lo que

guiente: "Un tractor Intercontinental" mod. 26 C. motor F. 162-91275, 4 cilindros, con gaseificador importado a agrícola, con ruedas delanteras tipo triciclo, equipo de luz, 2 faros delanteros y 1 trasero, todo en perfecto estado, encontrándose el tractor en poder del depositario Judicial Sr. Esteban H. Panolet — Col. Santa Rosa Orán. Base de venta treinta mil quinientos pesos m/n. de contado y al mejor postor. Seña 20% a cuenta, comisión a cargo del adquirente de acuerdo a arancel. "B. Oficial" 10 días y diario "Intransigente" 5 días. El Banco dará facilidades hasta la suma de Veinte mil pesos pagaderos en 3 cuotas anuales iguales con más los intereses del 7½ por % pagaderos por semestres adelantados y gta. prendaria sobre el mismo bien, siempre que los compradores se encuentren en condiciones de operar con el Banco. — Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 — Salta, —

e) 3 al 16/12/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 800

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JAMES. — Salta, Noviembre 28 de 1956. — Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIARRI

Escribano Secretario

e) 12/12 al 27/1/58. —

Nº 799

SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO. — Salta, Diciembre 6 de 1957. — Con habilitación de la feria del mes de Enero. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario.

e) 12/12 al 27/1/57.

797

SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ Y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos. — Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó María Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre 11 de 1957. —

ANIBAL URRIARRI

Escribano Secretario.

e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 758 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 25 de Noviembre de 1957. —

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 8/12 al 16/1/58.

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich. — Salta, Noviembre 19 de 1957. — Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 2/12 al 15/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para la publicación de este edicto.

Salta, 2ª de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gracia Russo de Beltruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58.

Nº 726 SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz. — Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27/11/57 al 10/1/58. —

Nº 715 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11 al 8/1/58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero.

Salta, 14 de Noviembre de 1957.

A. Escalada Yriondo. — Secretario.

e) 22/11/57 al 7/1/58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Doña FELIPA VISTERRIA RAMOS DE VARGAS. — Habilitase la feria de Enero

Salta, Noviembre de 1957. — SANTIAGO FIORI. — Secretario.

e) 21/11/57 al 3/1/58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/57.

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste. — Secretario

e) 5/11 al 16/12/57

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/11 al 18/12/57.

Nº 598 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE PONS. — Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4/11 al 18/12/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 718 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 6ª, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m. en su costado norte, 59 m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado este, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795.91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaraz de Oyarzá, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Avda. Esquíu, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Osavana, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario

e) 25/11/57 al 20/12/57.

Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6ª, manzana 59, parcela 5, que mide 21.65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente, 21.66 m. en su costado Norte y 21.42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466.28 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosalía Ríos, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas; por el Este con Virginia Lucardi de Zanfior y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

rarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.  
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 25/11 al 20/12/57.

### REMATES JUDICIALES

Nº 786 — JUDICIAL — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.—

Por disposición del Señor Juez Federal de Salta, en autos "Ejecución—Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L.", Expte. Nº 33555/1954, el día Viernes 20 de Diciembre de 1957 a las 17 horas en la planta industrial de la firma ejecutada calle 12 de Octubre esquina Adolfo Güemes, remataré a mejor oferta y sin base los siguientes bienes muebles: Juego de Living, Juego de Dormitorio, Colchón etc., fichero metálico, estantes, banquitos, banco laminar, travillas, fragua, blok de cemento, ladrillos, mosaicos, lote de repuestos varios, deshechos, herreros viejos, escaleras, cabos de escobas, Yugos, carretillas, portones, retazos cadenas, eje serra circular, eje transmisión, remachadora y un lote de varios, grampas, torniquetas, retazos cadena etc.— Los bienes pueden ser revisados en el propio lugar del remate; Seña en el acto 20%.— Comisión a cargo del comprador.— El Banco Industrial de la República Argentina, acuerda préstamos prendarios a los adquirentes en la subasta.— M. Figueroa Echazú, Martillero.

e) 10 al 16/12/57.

Nº 783 POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — VARIOS — BASE \$ 9.000.—

El día 17 de Diciembre de 1957, a las 19 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de Nueve mil pesos moneda nacional y en conjunto los siguientes bienes; 20 chapas de zinc, un acoplado de 4 ruedas con un solo eje, un aparejo compuesto de 3 y 2 roldanas y 100 metros de cable, los que se encuentran en poder del ejecutante, nombrado depositario judicial, domiciliado en Río del Valle, Primera Sección del Dpto. de Anta. En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de la Inst. 2ª Nom. C. y C. en Autos.— "Ejecutivo— Angel Santos Lorenzo vs. Asis Vittar".— Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y El Intransigente.

e) 10 al 16/12/57.

Nº 780 — POR: MIGUEL C. TARTALOS —  
JUDICIAL — UNA HELADERA ELECTRICA  
COMERCIAL 4 PUERTAS.—

El día Lunes 30 de Diciembre de 1957, a las 18 horas en mi escritorio calle Santiago del Esbero 418 de esta Ciudad, venderé con la Base de \$ 21.209 una Heladera Eléctrica Comercial 4 puertas, marca "SAICA" modelo A 35 Nº 483 completa con su equipo, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Héctor Madrid, calle Urquiza Nº 1784, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 40 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación.— Ejecución prendaria: Electrogar S. R. L. vs. Masud, Julio Salomón. Expte. Nº 1463/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días diarios: Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.  
e) 9 al 13/12/57.

Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

Inmuebles En Esta Ciudad  
El día martes 31 de Diciembre de 1957, a ho

as 19, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, los inmuebles que seguidamente se individualizan:

1º) Terreno y casa ubicada en calle S. Juan Nº 229, Ciudad con superficie de 312m<sup>2</sup>. 96 dcmts.2 s/plano que se archiva bajo Nº 845. Títulos registrado a Folio 378, As. 2 del Libro 74 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 11.619, Sec. D. Manz. 29 a) Parc. 21 Gravámenes: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña María Fanny Bartoletti de Baldi, por \$ 16.000.— m/n. por saldo de precio y su registro corre a Folio 379, As. 3 del mismo Libro.

Base: Diez Mil Ochocientos Pesos m/n.

2º) Lote de terreno ubicado entre calles Necochea y Alsina, Ciudad, el que s/ plano archivado bajo Nº 1.407, tiene una superficie de 314 m<sup>2</sup>. 60 dcmts.2. Títulos a Folio 409, As. 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Nom. Catastral: Part. 5054 Cec. B Mnz. 40 Parc. 2 a.

Base: Nueve Mil Trescientos Pesos m/n.

En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en Juicio: Embargo Preventivo y Preparación de Via Ejecutiva "Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C.". Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Diario Intransigente.— MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 6 al 27/12/57

Nº 738 — Por: FRANCISCO PINEDA  
Finca Vallenaar en Rosario de Lerma  
JUDICIAL

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m/n.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallenaar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.163 metros lote Nº 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ, ALEJANDRO vs. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013/53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29/11 al 14/1/58

Nº 737 — POR: JOSE ABDO — JUDICIAL  
Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano  
(Dpto. Rosario de Lerma)

BASE: \$ 1.733.33 M/N.

El día 27 de Diciembre de 1957, a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicada en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.796/55 y 35.885/56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Seña y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término. — Salta, 27 de Noviembre de 1957.— José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291 — Ciudad.

e) 29/11 al 15/1/58.

Nº 735 — Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — CASA EN GÜEMES.  
BASE \$ 13.333.32

El 20 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria José D. Rivero Vs. Adrian José Gasca venderé con la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en General Güemes, sobre calle J. B. Alberdi, con todo lo plantado y edificado, cuya extensión y límites figuran inscriptos en su título registrado al folio 317 asiento 1 del Libro 1º R. I. de Campo Santo. Catastro Nº 456. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y B. Oficial 15 días hábiles  
e) 28/11 al 18/12/57

Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE

JUDICIAL

Casa en Rosario de la Frontera  
BASE — \$ 32.666.66 M/L.

—El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18 horas, en el Hall del Hotel Real, calle Güemes Nº 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro Nº 2974, Parcela 18 — Manzana 12 — Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Títulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Ellicetche, ejecutivo".— En el acto del remate se pagará el 20% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22/11/57 al 8/1/58.

Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE  
JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA Y BONIFACIA LA MATTA DE ZUNIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246/56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE;

río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Val: que la separa de la finca Avenal y al OESTE: finca Paso del Chañar.— Catastro 500, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Seña en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22|11|57 al 7|1|58

**Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501/56 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18,30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466,66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66|100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble con edificación ubicado en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inoja; Este: calle Dr. J. Cornejo; Norte: lote Nº 2 de L. De Vita y Sra. y Oeste: lote Nº 1 de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio Nº 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro Nº 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1º término a favor de Adela N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2º término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22|11 al 7|1|58.

**Nº 707 — POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. Nº 246|56 el día Viernes 20 de Diciembre de 1957, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 57.000.— (Cincuenta y siete mil pesos moneda nacional) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicada en esta ciudad, sobre Pasaje Molinedo entre las calle Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9.00 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sean 249,48 mts.², comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: fondo lote Nº 2; Sud Pje. Molinedo: Este: lote Nº 18 y Oeste: fondos lotes Nº 20; 21 y 22.— Circ. 1º; Sec. "B"; Manz. 52 a Parc. 12; Catastro Nº 7519, títulos inscriptos a folio 376, Asiento 1; libro 98.— P. I. Capital.— Se deja constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca a favor del Bco. Hipotecario Nacional, por la suma de \$ 60.000.00 — Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y diario "El

Intransigente".— Seña en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22|11 al 12|12|57.

**Nº 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66**

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, designados con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente s/calle Robí; igual contrafrente s/Avenida doña Florencia y 43.— mts. de fondo s/calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18|11 al 30|12|57.

**CITACIONES A JUICIO:**

**Nº 778 — EDICTO:**

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de veinte días a don Ricardo Exequiel Echazú, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio.

Salta, Diciembre 4 de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 9|12 al 8|1|58.

**Nº 736 — CITACION**

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de la Provincia. DR. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los señores LUIS MARIA BULLRICH, SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL ARIAS Y COMPANIA COMPANIA QUIMICA S. A., ROBERTO ALES SANDRO, AMADO LAUANDOS, LAUANDOS FERMANOS, CARLOS JUAN BENIGNO BERTAGIOLO para que hagan valer sus derechos, hasta antes de firmarse la escritura de transferencia del bien raíz bajo apercibimiento de darse por canceladas las hipotecas y embargos (art. 481 ap. 5º Juicio EXHORTACION DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. VS. SUC. MANUEL FLORES que se tramita en este Juzgado. — Firmado DOCTOR ERNESTO YAZILE — Secretario el p de transferencia — vale Dr. S. ERNESTO YAZILE, Secretario.

e) 23|11 al 26|12|57.

**Nº 724 — CITACION A JUICIO:** — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. en juicio nº 22.159 "Ordinario: daños y perjuicios— Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas". cita al demandado por el término de veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Noviembre 11 de 1957.  
Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 26|11 al 23|12|57.

**Nº 696 — EDICTOS:** El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanica y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

**Nº 695 — EDICTOS:** — El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Alzogaray por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

**Nº 694 — EDICTOS:** El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juvenal Velazco por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Velazco.— Ord. Rescisión de contrato". bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

**NOTIFICACION DE SENTENCIA.—**

Nº 798

El Juez de Faz Letrado Nº 2, en los autos "EMBARGO PREVENTIVO — VEINOVICH SAVO vs. RICARDO A. NATALE", Expediente Nº 6819|57, NOTIFICA al demandado, por TRES DIAS, la siguiente sentencia: "Salta, 4 de Diciembre de 1957.— AUTOS Y VISTOS: "...CONSIDERANDO:... FALLO: Disponen "do se lleve adelante la presente Ejecución, "seguida por Savo Veinovich contra don Ricardo A. Natale, hasta que el acreedor ejecutan "le se haga íntegro pago del capital reclamado de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.743.00 m.n.), más sus intereses y "costas.— Publíquese la presente sentencia, por "tres días en el Boletín Oficial y un diario "comercial que la parte actora proponga.

"Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.— Regular en "\$ 1.212,44 m.n., el honorario del Dr. Francisco M. Uriburu Michel, como apoderado y letra "do de la parte actora, por la ejecución y embargo preventivo trabado.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo. G. URBURU SO "EA — Ante mí: E. Viera".— Salta, 10 de Diciembre de 1957.—

EMILIANO E. VIERA  
Secretario.

e) 12 al 16|12|57.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**Nº 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO"**  
Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO", la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1º Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Pcia. de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.  
Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.

Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.  
Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O.  
de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley.  
Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.

e) 19/11 al 31/12/57.

#### ADICION DE NOMBRE

Nº 801

##### EDICTO

El Señor Juez de Quinta Nominación ha dictado resolución en el juicio "Ord. Adición de nombre a por Ernestina Arístea Nicrópulos de Chefri", ordenando la adición del nombre Arístea en partida de la interesada. Salta, 11 de Diciembre de 1957.—  
Santiago Fiori

e) 12 al 23/12/57.—

#### SECCION COMERCIAL

##### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 802

##### TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Notifícase a los interesados que por la escritura Nº 603 de fecha 10 de diciembre del año en curso, el Señor Eudor Pasqual Bová declara transferidos todos sus derechos y acciones en la Sociedad "AGRIVE—SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta plaza, a favor de la Señora Teresa Elsa Dabusti de Bová, en concepto de pago de sus gananciales; de doña Ana María Dabusti de Bová, de Doña Nieves Olga Faraido de Rosa y de Don Alberto Virgilio Dabusti, en concepto de transferencia o cesión de cuotas sociales.— Notificaciones en mi escribanía de Registro Nº 9, en calle 20 de Febrero 473, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.— ADOLFO SARAVALA VALDEZ.— Escribano Público.

e) 12 al 18/12/57

##### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

##### Nº 796 — VENTA DE NEGOCIO

—A los fines de la Ley 11.867 se hace saber a los interesados que el señor Carlos Francisco Torres, ha vendido a su socio Clemente Marcial Alvarez, la totalidad de su parte, consistente en la MITAD del NEGOCIO denominado "FOTO TORRES", sito en esta Ciudad calle Urquiza 480, haciéndose cargo este último del activo y pasivo, de dicho negocio. Para oposiciones en el domicilio citado.

e) 12 al 18/12/57

##### Nº 790 TRANSFERENCIA DE NEGOCIO LEY 11.867

El señor Vicente Herrera vende al señor José Corrado el almacén de su propiedad situado en la calle Adolfo Güemes Nº 1101, ciudad. Los que se consideran con derecho, reclamos en la dirección mencionada.

Salta, Noviembre de 1957.  
JOSE CORRADO

e) 11 al 17/12/57.

#### CONCURSO DE PRECIOS

##### Nº 774 — MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA— CONCURSO DE PRECIOS — REFACCION DEL EDIFICIO MUNICIPAL.—

Llámanse a concurso de precios, por el término de diez (10) días, a partir de la fecha, para la refacción del Edificio Municipal, con un presupuesto de Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 88/100 M/N. (\$ 64.066.88 m/n.).— Las propuestas se abrirán el día 18 de Diciembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal.— Cálculos y Planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad.

—La Viña, 5 de Diciembre de 1957.

DANTE ANTONIO CHAVEZ, Interventor Municipal.— JOSE M. CEJAS, Secretario.

e) 9 al 20/12/57.

#### SECCION AVISOS

##### ASAMBLEAS

##### Nº 782 — HOGAR PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO —SALTA—

Se cita a las socias de la Institución "Pan de los Pobres de San Antonio de Padua" a la Asamblea General que se llevará a cabo el domingo 15 de diciembre del cte. a horas 11 en el salón de San Francisco para tratar lo siguiente:

- 1º) Renovación de Autoridades.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio que finaliza.
- 3º) Designación de 2 socias para que firmen el acta.

Beatriz Serrey de López — Presidenta.  
Nelly Valdéz Rovaletti — Secretaria.

e) 10 al 12/12/57.

##### Nº 795 — COOPERATIVA DE CONSUMO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CANTERA "EL SAUCE" — LIMITADA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios de esta Institución para el día 14 de Diciembre de 1957 a horas 21 en la Casa del Sr. Presidente.

##### ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta anterior;  
Memoria y Balance del ejercicio que fenece;  
Distribución de utilidades;  
Elección total de la Comisión Directiva por terminación del mandato de la actual;

La mitad más uno de los socios será suficiente para hacer la renovación de J. C. D. MARTIN VARGAS — JUAN M. COOK  
Secretario Presidente  
e) 12/12/57.

##### Nº 793 — CLUB DE GIMNASIA Y TIRO —SALTA—

Salta, Diciembre de 1957.

Señor Consocio:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 84 y 88 de los Estatutos, se cita a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 29 del corriente mes a horas 8,30 en la sede social del Club, calle Vicente López Nº 670 para tratar la siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y

Pérdidas é informe del Organó de Fiscalización;

- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de las siguientes autoridades: Vice Presidente Primero, Pro-Secretario, Tesorero y seis Vocales titulares, en reemplazo de las siguientes personas: Sr. David Michel Torino, Sr. Práxedes Cebrían, Sr. Dan el Virgili, Sr. Héctor Obeid, Sr. Guillermo Velarde Mors, Dr. Héctor Salim, Sr. Manuel Norte, Sr. Pablo S. Postiglione y Sr. Carlos Nosedá por dos años; un Secretario y un Vocal titular por un año en reemplazo del Sr. Julio Paz Chaim que renunció y del Dr. Ernesto Chagra que pasó a ocupar la Vice Presidencia 2ª en reemplazo del Sr. Félix Brines que renunció, cuyos mandatos terminan en diciembre de 1958 y seis Vocales suplentes, por un año;
- 4º) Elección del Organó de Fiscalización. El acto eleccionario se llevará a cabo desde horas diez hasta las dieciocho. Saludamos a Ud. muy atentamente.  
Práxedes Cebrían — Victor M. Ceina  
Secretario Presidente  
e) 12/12/57.

##### Nº 791 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA CLUB 20 DE FEBRERO.—

Salta, 7 de Diciembre de 1957.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 6 del corriente mes, convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 19 de Diciembre próximo, a horas 22, en el local del Club Universitario de Salta de la calle Mitre Nº 466, para considerar la siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe de lo actuado por la H. Comisión Directiva desde su constitución hasta la fecha de la Asamblea.
- 3º Consideración del Acta convenio celebrada por las autoridades del Club con el señor Interventor de la Provincia, ad referendum de la Asamblea de Socios, para el reembolso y liquidación de los bienes del Club ocupados y/o incautados por el Gobierno de la tiranía depuesta.
- 4º Autorización para adquirir un inmueble con destino a la sede del Club.
- 5c Elección de la mitad de los miembros de la H. Comisión Directiva por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establece el art. 42 de los Estatutos.— Los miembros que deben ser reemplazados conforme al sorteo de la mitad de la Comisión que resultó con duración de un año son los siguientes: el Vice Presidente Dr. Angel J. Usandivaras; el Tesorero, vacante por renuncia del señor Juan Néstor Michel; el Pro-Secretario, vacante por renuncia del señor Pedro F. Remy Solá; los Vocales Titulares: Cnel. Miguel A. Di Pasquo; el Dr. Aurelio Revol Núñez y el señor Julio Michel Torino. Los Vocales Suplentes: Sr. Humberto Pasquini; Sr. Arturo Peñalva y Sr. Francisco Vila.

CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.—  
JAI ME SIERRA, Secretario.

e) 11 al 19/12/57.

##### Nº 766 — COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
Salta, Diciembre de 1957.

Señor Asociado:

El Señor Interventor del Colegio de Abogados de Salta, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1957, a horas 9.30,

en el local social (Palacio de los Tribunales). Se hace notar, y de acuerdo a lo establecido por el art. 13 de los Estatutos que: "El quorum de la Asamblea será de la mitad del número de los socios; pero se constituirá con los que concurran media hora después de la fijada para la reunión".

Los puntos a tratarse serán los siguientes:  
ORDEN DEL DIA:

- 1º—) Dar cuenta ante la Asamblea, por parte del señor Interventor, de las condiciones en que recibiera al Colegio, estado financiero y gestiones realizadas.
- 2º—) Elección de Directorio, por un período completo de conformidad al Art. 15 del Estatuto Social.

Se advierte a los señores asociados, que tan solo tendrían voz y voto en la Asamblea Aquellos que figuren en los respectivos padrones en exposición.

A los efectos de la votación se habilitará el local social, de horas 9,30 a 12,30.

Dr. FRANCISCO ENRIQUE JUNCOSA  
(Interventor Colegio de Abogados)  
e) 6 al 19/12/57.

obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1948.

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

## AVISOS

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de

Talleres Gráficos

GABRIEL PENITENCIARIA

SALTA

1957